

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL APLICADA AL MODELO DE GESTIÓN
CULTURAL, ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICO EN LOS SECTORES PÚBLICO
Y PRIVADO

Avance de Investigación presentado como requisito para optar por el título de Especialista
en Finanzas y Administración Pública

SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO

AUTOR

LUIS GABRIEL FERRER

ASESOR

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DIRECCION DE POSTGRADOS

ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OCTUBRE 2013

RESUMEN

Se hace un acercamiento al concepto de la Responsabilidad Social y el impacto que genera a las comunidades; revisada desde los sectores público y privado, sus ventajas y desventajas, el alcance, los sectores que beneficia. Se señala la normativa que rige el principio de Responsabilidad Social. Se presentan ejemplos del aporte de los sectores público y privado dentro de la filosofía de cada organización frente a la Responsabilidad Social y la sinergia que se crea con los distintos sectores de la economía. De igual forma se sugiere algunas definiciones que se aproximan al concepto original, al igual que a lo largo del escrito emana reflexiones que acercan a lo desarrollado por la Sociedad Civil, El Estado y los distintos actores que participan dentro del enfoque de Responsabilidad Social Empresarial, Responsabilidad Social Corporativa desde la visual empresarial y la Responsabilidad Social Pública, desde los lineamientos del Control Social y Público.

Palabras Claves: Responsabilidad Social, Sector Público, Sector Privado, Sustentable, Sostenible, Filantropía, Administración Pública, Control Público.

INTRODUCCIÓN

El origen de la Responsabilidad Social es de carácter empresarial y se ha extendido paulatinamente hacia otras organizaciones tales como universidades, organismos internacionales, ONG'S y Administración Pública.

Tanto en el sector privado como en el sector público se habla de Responsabilidad Social como enfoque de políticas públicas o compromisos sociales que se fundamentan en pilares con valores éticos de modo tal que los actos realizados afecten al entorno social.

Si se habla del sector privado en la actualidad la Responsabilidad Social ya no es desarrollada como una actividad anexa a la actividad económica de las empresas, ni como un tema meramente filantrópico, ahora las empresas desarrollan programas de inversión social con efectividad, los programas de Responsabilidad Social hacen parte de su planeación estratégica.

En el sector público se enfoca en una relación entre el Estado y la Ciudadanía, para mejorar los niveles de transparencia y responsabilidad de la Administración Pública, alineándose con el sector privado, mediante la introducción de técnicas de gestión privada y un cambio en el modo de ser gerenciado. Con ello fortalece su relación con los stakeholders, mediante la rendición de cuentas hacia la sociedad y en general y los impactos que genera por su propio quehacer.

Por lo anteriormente descrito se hace necesario evaluar el impacto que la Responsabilidad Social genera al entorno social desde los campos público y privado y

hacer un análisis comparativo para poder determinar las causas del cumplimiento de la misma dentro de las poblaciones menos favorecidas. Entendiendo que la Responsabilidad Social no solo es el cumplimiento de obligaciones legales, pago de impuestos, tasas de contribución se habla realmente de Responsabilidad Social cuando se realiza un establecimiento de políticas que buscan el desarrollo mediante programas inclusivos, sostenibles y sustentables.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL APLICADA AL MODELO DE GESTIÓN CULTURAL, ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICO EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO

El concepto de Responsabilidad Social

La Responsabilidad Social tiene múltiples definiciones algunos estudiosos han dado varios conceptos de la misma, pero a la fecha en acorde se podría decir que:

La Responsabilidad Social es entendida como la obligación que los seres humanos, tienen para resguardar las condiciones a su alrededor y el impacto que las decisiones de los mismos generan en la sociedad. Se fundamenta en los derechos humanos y es por ello que hace parte del Derecho Internacional. También esta es definida como una construcción de carácter social que cada ser humano puede ver desde su óptica de conocimientos, concibiendo que esta se compone de responsabilidad económica, social y medioambiental.

Peter Drucker indica que la Responsabilidad Social es lo que “cada organización debe asumir la plena responsabilidad por el efecto que tenga en sus empleados, en el entorno, en los clientes y en cualquier persona o cosa que toque” (La gestión en tiempos de grandes cambios. Ed. Gestión 2000 S.A. 1996, P 83).

Pero si la mirada, que se le da a la Responsabilidad Social es con una orientación corporativa se puede decir que “es el compromiso permanente de los negocios de comportarse éticamente y de contribuir al desarrollo económico al tiempo que se mejora la

calidad de vida de los trabajadores y sus familias, de la comunidad local y de la familia en general”. (Recuperado de: Colombia Incluyente (<http://www.colombiaincluyente.org>), “World Business Council for Sustainable Development” (WBCSD).

Entonces se logra decir que la Responsabilidad Social trae consigo tres factores que no desligan en nada con su definición; sustentabilidad, sostenibilidad e inclusión. Si es así, que estos existen, se puede hablar de responsabilidad social desde un enfoque competitivo y productivo, visto desde una alineación empresarial en donde la diversidad e inclusión en el recurso humano facilita la efectividad de las compañías al lograr alcanzar sus metas estratégicas,. Ya que gestionando la diferencia se es más fácil acceder a nichos de mercados, atrae y conserva personas con mucho talento, mejorando el sentido de pertenencia de los empleados en relación con su empresa, lo que se convierte en personas altamente motivadas, y se puede traducir en personas altamente eficientes.

Revisada la Responsabilidad Social desde el ámbito público, puede advertir que esta se encuentra compuesta por el control social, y su respaldo se fundamenta en la Constitución Política en sus artículos 20, 22, 42, 49, 52 , 70, 79, 80, 82 , 83, 90, 95, 120, 124, 258 y 268. Entendiéndose como Responsabilidad Social Pública y Ciudadana.

Con lo anterior la Responsabilidad Social concebida desde un pilar humano, da una perspectiva de articulación entre empresas y gobierno generando consigo una búsqueda de manejo y solución de problemas mundiales como la pobreza y el atraso, dificultades de medio ambiente lo cual hace que se genere este perfecto engranaje, mencionado al inicio del párrafo entre el Estado, entes públicos, sector empresarial y la comunidad en general.

Revisados cada uno como stakeholders, estableciendo redes de colaboración y aprendizaje mutuo, garantizando consigo la incorporación a las organizaciones de los Derechos Humanos, laborales y medioambientales, con esfuerzos tendientes a alcanzar un desarrollo humano que considera las necesidades actuales y las futuras.

Características de la normatividad de Responsabilidad Social en los sectores público y privado.

- Ley : Ley 1503 de 2011 (Congreso de la República)
- Certificaciones : Certificación SA 8000
- Marco normativo: Libro verde de Responsabilidad Social, Declaración del Milenio del año 2000, Norma ISO 26000, GTC 180, AA1000

A principios de este siglo empezaron fuertes debates académicos acerca de los avances en desarrollo económico y los pocos avances en materia social. De los altos niveles de pobreza cercanos a una tercera parte de la población mundial y las desigualdades económicas con alta concentración de riquezas. Esto desencadenó consigo la preocupación de organismos internacionales, gobiernos, políticos y académicos. Por ello se revisó quienes eran los responsables de conducir a la sociedad a sendas de desarrollo sostenible.

Por eso se analiza la participación del Estado, la Sociedad Civil y la Empresa, entendiendo que la participación de la sociedad debe ser minimizada en su relación económica, en donde las sociedades enfrentan una menor intervención del Estado, pero si

altos índices de problemas sociales. En esto la sociedad exige mayor participación para lograr el desarrollo humano. Con ello surge hacia 1993, la difusión del Libro Verde de la Unión Europea, el cual manifiesta los logros europeos en materia de Responsabilidad Social Empresarial, promulgando el encadenamiento de la OCDE, la OIT, Naciones Unidas, apoyado todo esto en sus respectivos gobiernos y regidos por distintos factores tales como el laboral, medioambiente, competitividad, transferencia tecnológica, entre otros.

Para el año 2000 en la sede las Naciones Unidas, bajo los cimientos de la carta de las Naciones Unidas, que nació en 1945. Los jefes de Estado de los gobiernos de Estados Unidos, Francia, Reino Unido, China y Rusia firmaron la Declaración del Milenio que consta de 8 objetivos tales como: Primero. Valores y Principios, dentro de los mismos se describen 6 valores los cuales son: La Libertad, La Igualdad, La Solidaridad, La Tolerancia, El respeto de la naturaleza, Responsabilidad Común. Segundo. La paz, la seguridad y el desarme. Tercero. El Desarrollo y la erradicación de la pobreza. Cuarto. Protección de nuestro entorno común. Quinto. Derechos humanos, democracia y buen gobierno. Sexto. Protección de las personas vulnerables. Séptimo. Atención a las necesidades especiales de Asia. Octavo. Fortalecimiento de las Naciones Unidas. Estos nacen con el propósito de aunar esfuerzos para crear equidad e inclusión a toda la humanidad, en toda su diversidad.

En el 2008 es publicada la norma AA 1000 (Norma de Aseguramiento de la Sostenibilidad), de AccountAbility, hace referencia a los aspectos relacionados con el informe público de la sostenibilidad, donde presenta los resultados de la organización. La

norma AA 1000 es creada como la primera iniciativa que ofrece un estándar sin derechos de propiedad, es decir que son libre acceso, los cuales cubren el aseguramiento financiero, ambiental y de calidad, que reúnen en ella lecciones de las prácticas de sostenibilidad y de la responsabilidad, a nivel tanto de informes como aplicaciones en las áreas de aseguramiento. La norma AA 1000 es señalada como un esquema para evaluar y fortalecer la credibilidad de los informes de sostenibilidad de una organización y de los procesos y competencias, de la misma. (Norma AA 1000 P. 7).

Para el año 2010 nace la norma ISO 26000:2000, que es un modelo que proporciona guías para el desarrollo de la Responsabilidad Social en cualquier organización a nivel internacional, así sea de carácter privado, público, sin ánimo de lucro. Esta norma define objetivos y campos de aplicación, los términos y definiciones, los principios que rigen la RS, reconocer la RS y el involucramiento de las partes interesadas, orientación sobre materia de RS, la orientación de la RS en toda la organización.

Para Colombia emerge la Guía Técnica Colombiana de Responsabilidad Social (GTC 180), preparada por Icontec en el año 2008, con el ánimo de proporcionar un enfoque de gestión social responsable en las organizaciones, partiendo de una base voluntaria, más allá de un marco legal, con el fin de mirar la alineación de las organizaciones con las comunidades internacionales. Dando una mirada a la importancia de un entorno sostenible, equitativo para el desarrollo y bienestar de las personas.

De igual forma, en el año 2011, el Congreso de la República de Colombia expide una Ley la 1503 de 2011, que en su artículo 1, que es el objeto señala que la presente ley tiene

como objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias.

Todo esto con el fin de establecer que la RS, nace de las necesidades del desarrollo económico y social en las naciones, y que ésta no sólo debe manejarse en un contexto empresarial, sino que debe involucrar varios actores entre ellos los entes públicos, desde la promulgación de los principios de transparencia, celeridad, divulgación, entre otros; al igual de la responsabilidad social, partiendo de la base de sensibilización y formación ciudadana, haciéndolo manifiesto a partir del Código de Policía, que dicta normas básicas para la convivencia ciudadana.

Entendiéndose que la RS no sólo es de convergencia de unos pocos sino de todos los factores que forman un todo, por ello que queramos tener un planeta ambientalmente sostenible, poblaciones menos pobres, comunidades desarrolladas y capacitadas facilitando medios como la educación gratuita y trabajando de la mano con las ONG'S para la implementación y ejecución de proyectos, que impacten a la sociedad a partir de entidades como el DPS, la ANSPE, Alcaldías Locales, Alcaldías Municipales, Ministerios, entre otros.

Aplicabilidad de la Responsabilidad Social en el sector público y privado

La Responsabilidad Social tanto en el orden público como en el privado, tiene una gran representación dentro de las empresas que la aplican, ya que esta se ha vuelto un foco estratégico dentro de la Economía Social del País.

Por lo mencionado anteriormente se describen a continuación, dos casos de éxito representativos de la empresa privada en Colombia:

Álmacenes Éxito

Dentro de los casos de éxito en la empresa privada se encuentra Almacenes Éxito, teniendo como premisa que la Responsabilidad Social es una forma de compartir y retribuir a la comunidad los beneficios que reciben de ella. Por ello adelanta programas sociales con Bancos de Alimentos haciendo donaciones a los mismos, para que los alimentos sean distribuidos en comedores comunitarios, ancianatos y población vulnerable en las comunidades. Al igual desarrolla otro tipo de programas de impacto medio ambiental como el reciclaje propio, que consiste en el estímulo a la siembra de árboles, ahorro de energía y agua y muchos más ejercicios que ayudan a disminuir la contaminación.

Aviatur

Aunque la aplicabilidad de la Responsabilidad Social en Aviatur se hace al interior de su empresa, con sus clientes internos (empleados), también se realiza por medio de su Fundación – Fundación Aviatur en donde desarrollan programas con contenido Social dirigido a población vulnerable. De igual forma lo hacen a través de sus stakeholders, con el premio Emprender Paz, que es dirigido a organizaciones que desde su actividad empresarial contribuyen con la paz.

Algunos Casos de éxito en la empresa privada:

Casos de Éxito en RS en el Sector Privado	
Almacenes Éxito	Banco de Alimentos, Reciclaje Propio, Apoyo a la pesca artesanal, Apoyo a iniciativas pequeños productores, Desarrollo integral de la primera infancia, Campaña regala sonrisas, Campaña intercambio de libros de segunda
Colombia es Pasión	Destapa futuro, Programa de calidad, Transformación Cultural
Carvajal	Generación de ingresos, Educación y Cultura, Vivienda y Medio Ambiente para poblaciones altamente vulnerables
Bavaria	Beneficio a las comunidades en las que operan, Contribuir a la reducción del VIH/SIDA, Generación de empleos, Disminución de pobreza, Programa Destapa futuro
Cafam	Premio Cafam a la mujer, Programa de Educación Continuada Cafam, Centro de Educación para el trabajo, Fundación Universitaria Cafam
Aviatur	Proyecto productivo "pareos baruleros", Proyecto productivo Casa Hogar la Esperanza, Apoyo al programas " Casas pintadas", Proyecto de atención a víctimas de abuso sexual infantil, expediciones pedagógicas, campaña de reforestación, Centro de formación agropecuario la sandalia, reciclaje, manejo de residuos sólidos, programa de derechos humanos
Alpina	Proyectos sociales con las Alcaldía de Sopó y en conjunto con el SENA
El Cerrejón	Lanzamiento programa piloto Cerrejón en movimiento, Cerrejón por salud visual, programa de calidad de aire, jornada de ciencias básicas,
Argos	Constructores de progreso: infraestructura educativa y calidad, Constructores de un mejor vivir: viviendas de interés social, Constructores de bienestar: proyectos productivos, Constructores de comunidad: infraestructura y fortalecimiento comunitario.
Corona	Así vamos Salud, Ciudadanías por entornos saludables, Educación, salud sexual y reproductiva y ciudadanía, por un inicio parejo a la vida
Isa	Plan de formación integral, Programa profesionales en formación
Endesa	Línea Endesa educa, Línea de Desarrollo Local
Telefónica	Bibliobancos, Proyectos de generación de ingresos, Educared, Voluntarios telefónica

Dentro del sector público se pueden encontrar casos de éxito como el de la Superintendencia de Sociedades; quien maneja la Responsabilidad Social, desde su misión ya que esta Superintendencia fue creada con el fin de “brindar información empresarial oportuna, realizando supervisión pedagógica, constructiva y preventiva para fortalecer la cultura empresarial del autocontrol mediante medidas adecuadas de la administración del riesgo, además de entregar tanto al sistema empresarial como al gobierno y sus agentes de interés información contable financiera y no financiera valida”. (Recuperado de: supersociedades.gov.co – “Informe Prácticas Empresariales” P.3). De igual forma esta la Superintendencia Solidaria, que por medio de la Guía de Buen Gobierno está Superintendencia realiza Responsabilidad Social, a través del Control Social, “brindando herramientas a sus asociados, órganos de control y vigilancia y organizaciones solidarias para mitigar los riesgos que son inherentes de las tomas de decisiones y ayudar a la transparencia y participación de los asociados de las entidades solidarias”. (Recuperado de: Supersolidaria.gov.co “Guía de Buen Gobierno” P. 3). Y finalmente dentro de los ejemplos *presentados esta la Superfinanciera, entidad que toma la Responsabilidad Social a partir* de la vigilancia a la banca para que ejerza bien el ejercicio bancario para contribuir al bienestar de sus stakeholders: clientes, empleados, accionistas, proveedores y la sociedad en general.

Elementos económicos dentro de la Responsabilidad Social

Para llevar una buena práctica de Responsabilidad Social se debe tener en cuenta un factor relevante como es el económico. Es por ello que las empresas tienen dos formas de financiar sus actividades por medio de sus dividendos o por medio de préstamos.

El costo financiero que se refiere al retorno del dinero, en los casos anteriores se percibe de la siguiente forma los accionistas por medio del porcentaje de dividendos que reciba y en el caso del préstamo por el tipo de interés que la empresa paga a quien le prestó.

Las buenas prácticas de Responsabilidad Social están estimadas de forma positiva por que conllevan a la reducción de riesgos, que a su vez es lo que determina el retorno de inversión que exigen las empresas. También existen accionistas que exigen un retorno menor en sus dividendos porque tienen en cuenta los beneficios sociales y medioambientales de la actividad empresarial.

Es por eso que cuando los stakeholders, son vinculados dentro de las empresas, se desarrolla una relación con los mismos, que hace que se consideren los impactos sociales, ambientales y económicos de los productos y/o servicios permitiendo identificar nuevas oportunidades de negocio, además de hacer diferenciador en los mismos productos y/o servicios, generando consigo un valor agregado, que permite aumentar directamente la competitividad y los ingresos de la empresa.

Con esto, cuando se participa con los stakeholders activamente, de una forma Responsable Socialmente se tiene en cuenta un factor de competitividad muy importante, más si estos son grandes empresas y/o entidades, con procesos de registro de proveedores en donde realizan una categorización con aquellos que tienen estrategias de Responsabilidad Social implementadas o dentro de la administración pública los que tienen

en cuenta los procesos de adjudicación de contratos que incorporan criterios sociales y ambientales.

Una falsa concepción que se tiene frente a la Responsabilidad Social es que “cuesta dinero”. Puede que en algunos casos pase de esta forma, porque la Responsabilidad Social requiere de algunos cambios como inversiones adicionales, que a futuro se ven traducidos en retornos positivos para las empresas.

Por esto cuando se efectúan compromisos sustanciales en las relaciones comerciales se hace referencia a inclusión ya que, se manejan estándares de calidad, precio, medidas ambientales y sociales en el proceso de regulación de proveedores y esto hace prolongable el compromiso de Responsabilidad Social con las empresas que se contratan.

Cuando se realiza una gestión responsable en las cadenas de abastecimiento y/o suministro se consigue beneficios económicos como: la imagen de la empresa y la reducción de costos relacionados ya que, las personas que consumen un producto o servicio de X empresa y/o entidad, consideran que esta organización es la responsable del producto y/o servicio que presta independiente de cual sea su cadena de provisión. Por lo anterior generar alianzas con empresas que no son responsables socialmente puede afectar a la imagen de la empresa y/o entidad y por distensión a su competitividad.

Por esto la importancia de mejorar la calidad con los aliados estratégicos, creando cadenas calificadas y eficientes, favoreciendo la calidad de los productos y servicios

suministrados, ya que a largo plazo un problema de calidad se traduce en costos adicionales impactando directamente los resultados económicos de la empresa y/o entidad.

Alcances, ventajas, desventajas y efectividad de la Responsabilidad Social en el sector público y privado.

Alcances:

- A quién se impacta (beneficiarios)
- Recursos
- A qué sectores aplica

Ventajas:

- Mejoramiento en la calidad de vida
- Movilidad social
- Beneficios tributarios

Desventajas:

- Enajenación de recursos
- Niveles de corrupción
- Falta de elección de elementos de priorización

La Responsabilidad Social en el sector público, genera un impacto hacia varias direcciones. El primero hacia las entidades estatales, departamentales, distritales y locales y otra línea de impacto es la población en general, entendida como ciudadanía.

Cuando hablamos de la Responsabilidad Social hacia las organizaciones públicas, se puede enmarcar en los contextos de incorporación de sistemas de gestión de calidad, ya

que con estos se realiza una mejora continua y una sostenibilidad, permitiendo con ello agrupar una nueva filosofía y un nuevo que hacer en las cosas dentro de esa organización, generando así la permeabilización de las buenas prácticas que puede traducirse en estándares de comparación con otras organizaciones del orden nacional e internacional.

Una vez con un sistema implementado los directores de la organización, bajo su filosofía organizacional harán que el sistema fluya y permanezca en el tiempo. Forjando con esto un mejor proceder en su rol social y su generación de políticas públicas, todo abocado al beneficio de la ciudadanía. Cuando este ciclo se logra cumplir estamos hablando de Responsabilidad Social.

No obstante cabe resaltar que la Responsabilidad Social es un principio inherente del Estado, porque el mismo Estado debe garantizar buenas prácticas y debe ser responsable social. Sin embargo se debe destacar que a pesar de lo mencionado, se ha tratado de implementar herramientas para ciertas mejoras como por ejemplo el Programa de Mejoramiento de la Gestión Pública creado en el año 1998 y perfeccionado en los siguientes años, pero que consigo lleva unas restricciones que dificultan una adecuada construcción, como por ejemplo: La distribución del presupuesto en las entidades públicas no es equitativo y esto se refleja en la utilización de recursos, en la cantidad de personal, en las instalaciones. Otro factor que demuestra la inoperancia de este sistema es la excesiva burocracia en la gestión pública, las culturas organizacionales que no permiten cambiar los esquemas de trabajo, ya que como siempre han realizado las cosas de una forma, generan una resistencia al cambio.

Para no socavar en estas dificultades es claro que las organizaciones y sus directivos deben revisar estructuras, objetivos, competencias, funciones y con ello poder definir la mejor estrategia para el progreso en los resultados de sus prácticas laborales, prácticas operacionales, desarrollo social y económico de la comunidad, derechos humanos, medio ambiente.

Ahora bien cuando se empiezan a generar las sinergias, entre lo público y lo privado surge consigo el nuevo modelo de gobernanza, en donde la generación de políticas públicas no es sólo una tarea del Estado, sino que participan empresas y organizaciones de la sociedad civil. Este tipo de colaboración se encuentra encadenada entre lo local, nacional e internacional y empieza a regularse el concepto social entre la empresa privada con las funciones de interés público.

Ejemplo de Nueva Gobernanza Medio Ambiental



Fuente: archivo.extensión recuperado de www.google.com

Entendiendo la gráfica anterior el Estado por su quehacer impacta a los ciudadanos, a las empresas, a las organizaciones sociales y al medio ambiente. Por tal razón al igual que las empresas que practican la Responsabilidad Social, el Estado se encuentra obligado a responder por las consecuencias de sus acciones y decisiones, es decir se plantea su propia Responsabilidad Social. El Estado tiene una relación directa con el entorno empresarial como agente económico y como parte del tejido de las empresas; por tal razón el Estado compra y vende siendo este el mayor agente para cualquier economía moderna. Y siendo este a su vez un agente económico, debe operar la Responsabilidad Social a través de sus propios recursos.

Como estrategias que genera el Estado cuando las empresas tienen acciones filantrópicas, se desglosan de las mismas las prebendas establecidas por exoneración de impuestos en aquellos programas de impacto social tales como: la inserción laboral de personas vulnerables, personas con capacidades diferentes (discapacidad), reincorporación de adultos mayores a la vida laboral, negocios inclusivos con cadena de valor, apoyo económico a las iniciativas emprendedoras, recuperación del medio ambiente, minimización del impacto ambiental y con esto se genera el engranaje público – privado, que simboliza las alianzas que nacen para la articulación de la empresa privada con las políticas sociales del Estado.

Por lo anteriormente descrito según, el Public Private Partnerships for the Urban Environment Programme (PPPUE) del PNUD “las alianzas público – privadas nacen como un dialogo informal, entre el sector público y privado con el fin de otorgar beneplácitos al sector privado compartiendo consigo responsabilidades” (Ankitola Akintoye, Mathias

Beck, Cliff Hardcastle, Op cit.). Que no son bien vistas por algunas partes de la sociedad ya que, continuamente existen incidentes de corrupción y fallas dentro de la gestión pública y por el lado del sector privado las empresas son percibidas con un enfoque capitalista, que solo tienen como objetivo el enriquecimiento de sus accionistas.

Es por ello que la mejor forma de realizar el trabajo en conjunto de la acción privada y de la acción pública, es por medio de las políticas públicas ya que estas se crean en escenarios interesantes para mediar entre intereses y demandas de distinta naturaleza, que desarrollan bases en la población sin dejar de considerar los territorios y por medio de las mismas participan de la mano el Estado y la Sociedad Civil de una forma democrática.

CONCLUSIONES

La responsabilidad social concebida como el compromiso u obligación de los miembros de una sociedad, con un único fin de inspiración voluntaria de asumir por actos y consecuencias sociales, ambientales, económicas y responder por ellas, genera consigo acciones propias de la interacción social entre los sectores público y privado llevando a la sociedad a estar dentro de los estándares mínimos para la supervivencia, en un país en vías de desarrollo, creando estrategias de colaboración para las comunidades más vulnerables y con menos oportunidades de desarrollo social y económico.

Es por ello que los alcances de la Responsabilidad Social trascienden las fronteras trayendo consigo las ayudas humanitarias y de cooperación internacional, en beneficio de los Estados, para el crecimiento conjunto en materia económica, social y ambiental. Estos alcances centran las actividades realizadas por parte de las empresas para contribuir con la sociedad de una forma sistemática con permanencia en el tiempo.

Las ventajas que puede constituir la Responsabilidad Social no aducen a otra cosa distinta que la filantropía de unos pocos con aras de mejorar la sociedad, en otros casos aduce a los intereses de otros tantos en los beneficios que el Estado puede generar por ejercer esta actividad. Pero así como existen ventajas frente al tema, se encuentra unas marcadas desventajas y es cuando en beneficio de la comunidad el Estado emprende acciones paternalistas, motivando así al atraso, ya que las poblaciones no emiten ideas generadores de ingresos sustentables; haciendo que una vez que mueren los planes o proyectos que ayudan a las comunidades, dándoles todo lo que necesiten para no ser

productivos, a su paso van dejando más pobreza y poblaciones en un estado de vulnerabilidad mucho más grande del que se encontraban.

La premisa bajo la cual nació la Responsabilidad Social, es próspera en economías desarrolladas. En Colombia es un tanto incipiente porque el concepto ha sido concebido de forma inapropiada, entendiéndose que los beneficiarios de los recursos emitidos por el Estado deben ser para los mismos que se encuentran en el poder.

Es por ello que aún nos falta ser más conscientes que la Responsabilidad Social no debe ser un principio solo de las empresas, sino debe ser un compromiso Estatal que emane nociones de transparencia, que realmente sea en pro de la sociedad, que a la comunidad se le concientice de los problemas medio ambientales que afrontamos y que se les responsabilice de una forma jurídica por las acciones irresponsables que efectúen. La responsabilidad Social debe ser concebida no como algo lapso, sino como una ley de cumplimiento en los Estados, en pro de las poblaciones menos beneficiadas.

BIBLIOGRAFÍA

Plan de Desarrollo Nacional, Departamento Nacional de Planeación, (2010) recuperado de http://www.cna.gov.co/1741/articles-311056_PlanNacionalDesarrollo.pdf

Revista Responsabilidad Social Edición N. 47 (2013), centro internacional de responsabilidad social y sostenibilidad, ISSN 2011-1984

Gorrochetegui N. & Martins de Oliveira, V. (2011) Responsabilidad Social de las Organizaciones

Reyno Momberg, M. (2006)Responsabilidad Social Empresarial como Ventaja Competitiva. Universidad Técnica Federico Santa María. Chile.

Autor: Manuel Reyno Momberg

Responsabilidad Social Empresarial

Autor: Mauricio González Lara

Editorial Norma

Reflexiones sobre la relación entre las políticas públicas y la responsabilidad social

Autor: Adriana Patricia López Velásquez, Martha Inés Usaquén Chía (documento investigación “Cundinamarca, desarrollo y calidad de vida: un análisis por componentes 1996-2006).

Recuperado de:

w.w.w.google.com. (Comisión Europea, COM (2011) 681 final).

Recuperado de:

www.google.com. Documento Unesco (Artículo Francois -Vallaey's Consultor
Internacional de Responsabilidad Social de Francia.

Recuperado de:

www.google.com. Responsabilidad Social Pública y Ciudadana